

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE
OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.17 de la tarde del día martes 17 de marzo del año dos mil quince, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia del señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, se reunieron los miembros del Concejo como a continuación se indica: Sr. Miguel Gerardo Cueva Celi, Sr. Víctor Hugo Reyes Peña, Sr. Luis Félix Martínez Gómez, Sr. Christian Yuri Requena Palacios, Sra. Delma Flores Farfán, Sr. Segundo Rogelio Fernández Valverde, Sra. Norma Córdova Vegas, Sra. Ingrid Wiese León, Sr. José Fernando Calle Mendoza, Sr. Carlos Emilio Tafur Guerrero, Sr. Luis de la Puente Malpartida, Sra. Kelly Ann Stefany Morillas Bogado, Sra. Heidy Gabriela Lozada Floriano, Sr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez, Sr. Emilio Ruesta Zapata.

Se contó con la presencia del Abog. Mónica Cecilia Izquierdo Rubio, Jefa de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I. Informes y Pedidos

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 10-2015-CEYA/MPP de la Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Piura al 31 de diciembre de 2014.
2. Dictamen N° 03-2015-CPV/MPP – de la Comisión de Participación Vecinal, sobre modificación de Ordenanza N° 91-00-CMPP que aprueba el Reglamento Red de las Oficinas Municipales de Apoyo a las Personas con Discapacidad de la Provincia de Piura.
3. Dictamen N° 02-2015-MPP/C.P.D. – de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Sobre Aprobación de Memoria Anual de Gestión 2014.

Desarrollo de la Agenda

I.-Informes y Pedidos

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Hoy no se va a dar lectura por que no se entregó con la oportunidad debida a cada regidor el acta anterior

Los señores regidores que tengan a bien hacer algún informe pueden hacer uso de la palabra

Regidor Luis de la Puente Malpartida.- Con su venia señor Alcalde , quería hacer de conocimiento que en la calle Mártires de Uchuracay uno puede ver de que hay vendedores ambulantes, es decir en alguna época fueron desalojados los zapateros los que hacen llaves actualmente mas del 40 % de los que tienen su puestos o locales que dan a esta avenida han sacado sus productos hacia las veredas y esto guarda relación con un pedido que hice el 15 de enero para ver la posibilidad de que el personal de la Policía Municipal o sea la sede del personal de la Policía Municipal esté en un local cercano a ese punto critico, y yo quisiera que tomen en cuenta este informe ya que a partir del 31 de marzo en que se está haciendo de conocimiento se iniciaría todo el proceso de l traslado de todos los ambulantes de Blas de Atienza se tomen las acciones correspondientes con la finalidad de que estos vendedores ambulantes de Blas de Atienza no se desplacen a otro lugar .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Se considerará el Informe para pasarlo a la Gerencia

correspondiente de Comercialización y para conocimiento y Acción por parte de la Gerencia del SECOM .Otro informe ,

Miguel Gerardo Cueva Celi .Señor Alcalde para informarle que el día de hoy, pero esto viene desde el día jueves o viernes que se habló con Fiscalización y con el SATP, para que paralicen una obra al costado de la Universidad UPAO-Los Egidos, quien habla se tuvo que apersonar hoy día como fiscalizador con el Gerente del SATP y 3 personas mas junto con un arquitecto que llevó él y verdaderamente estaba totalmente desalineado estaban haciendo así las veredas y eso iba a traer problemas cuando se haga la doble vía, también pido a usted señor Alcalde, que por su intermedio al frente de los terrenos de los señores Caminatti, también están haciendo allí unas jardineras no se que cosas que valdría la pena que de una vez por todas se paralicen esas construcciones, lo que está al costado de la UPAO , tiene licencia pero en el tema de Habilitación Urbana han interpretado mal los planos o acá se les ha dado de esa manera es lo que tenía que informar señor Alcalde .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Otro informe de los regidores , antes de pasar a la sección pedidos, quiero informarles que el día viernes que pasó estuve en una reunión convocada por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Unidad Ejecutora relacionada con Proyecto de la Cooperación Japonesa Jaica, con el Banco Interamericano, es un proyecto que ya tiene en vigencia 6 años y que corresponde a fortalecer todo el sistema de residuos sólidos y su destino final proyecto que no ha avanzado de la manera que se esperaba por parte de Ministerio del Medio Ambiente que está actuando como facilitador por que algunos Municipios a nivel provincial no han cumplido con las recomendaciones o con las partes que se les estaba encomendando , poder cumplir con este compromiso por parte de los Gobiernos locales que estaban involucrados, son 21 Municipalidades, específicamente la Municipalidad Provincial de Piura, estaba invitado pero en condición de observador por que no había cumplido con la parte que corresponde a saneamiento físico legal, una área para determinar el relleno sanitario, y tampoco se había cumplido con la condición de obtener la certificación del Estudio de Impacto ambiental, de todas maneras nuestra presencia ha sido para reafirmar el compromiso por parte de esta Municipalidad Provincial en el aspecto de continuar en el proyecto nos hemos comprometido a dar los pasos necesarios en los 2 meses siguientes con la finalidad de concluir esta parte que aun falta y sobre todo por que somos el Municipio provincial que mas se habrá beneficiado con este proyecto o este apoyo de la Cooperación Japonesa, referente a la adquisición de maquinaria sobre todo en el número de 13 compactadoras , 02 volquetes 01 cargador frontal 8 vehículos menores y sobre todo el apoyo técnico en la parte de la Educación a la población, en la parte del apoyo técnico relacionado con el proyecto de relleno sanitario, y su construcción y sobre todo en la parte del destino final de los residuos orgánicos, a través de una planta de compostaje, así que siendo esto de beneficio para mejorar la salubridad de la provincia hemos asumido el compromiso reafirmando nuestra participación en el proyecto y poder nosotros contar en el transcurso del año con los instrumentos y el equipamiento que se ha mencionado.

Pasamos a la sección pedidos.

Pedidos:

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Tiene la palabra el regidor Miguel Cueva .

Regidor Miguel Cueva Celi .- Señor Alcalde aprovechando que esta presente el Gerente Municipal, los semáforos ya llegaron el día de ayer para que vean la celeridad por que tengo entendido que hay un tema de tipo corriente que está demorando un poco con la instalación y también, decirle que hoy día fui con el señor Severín Fashbender , usted también me sugirió eso señor Alcalde para ver por el lado del Turicara, la salida para un poco el congestionamiento de los Tallanes la verdad es que solo son 2 kilómetros y medio de los cuales kilómetro y medio se necesita ponerle afirmado y el otro kilómetro simplemente poner el rodillo y mojarlo para que

quede plano y la verdad que usted lo ve son 2 kilómetros y medio por el Cementerio Metropolitano y se evitaría estar entrando por los Tallanes por el grifo Mega, me atreví a llamar al amigo Peñafiel el está dispuesto a apoyarnos con maquinaria, poniéndole nosotros petróleo, y también al señor Armando Zapata Chaparro, que es quien tiene maquinaria y tiene buen material que podría apoyar a la Municipalidad Señor Alcalde, por su intermedio pido al señor Gerente Municipal para que los semáforos como a esta vía le de la mayor importancia posible.

Regidor Rogelio Fernández Valverde.- Muy buenas tardes señor Alcalde colegas Regidores, Dr. si a través de nuestro Gerente Municipal nos podría informar como va el Convenio con la UNI, el segundo con el ejército Peruano para la realización de obras y tercero como va con el Gobierno Regional sobre el mantenimiento de vías por favor.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Los señores regidores que estén de acuerdo con que el pedido del regidor Rogelio Fernández, que pase a la orden del día sírvanse levantar la mano **.Aprobado por Unanimidad.**, pasa a la orden del día, para que el Gerente Municipal informe respecto a lo solicitado.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Buenas tardes señor Alcalde señores regidores, señor Alcalde mi pedido va en el sentido de que como va el Convenio con 26 de Octubre con relación al recojo de los residuos sólidos, hasta la fecha nosotros como Concejo no tenemos información, y sabemos que la población del Veintiséis de octubre está afectada por que en varios Asentamientos Humanos no se están recogiendo estos residuos sólidos es un pedido que nos informe o que pase a orden del día, el segundo pedido está relacionado con los currículos vitae, de algunos Gerentes que no están cumpliendo con el Manual de Organización y Funciones el MOF, en el caso específico me refiero al Gerente de Servicios Comerciales el Gerente Humberto Toro, al parecer según la información que me ha alcanzado Secretaría General el día 6 de marzo, no cumple con el perfil establecido en el MOF, ese es mi pedido señor Alcalde

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- El pedido está relacionado con Informe, que será canalizado a través de la Secretaría General

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Señor Alcalde el primer pedido es fundamental, el Distrito veintiséis de Octubre y la Municipalidad no ha firmado aun el convenio.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Solicitamos que estos pedidos pasen a la orden del día, ya que aquí se encuentra presente el Gerente Municipal para que los sustente, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **.Aprobado por Unanimidad**, pasan a la orden del día, para que informe el Gerente Municipal.

Regidora Kelly Ann Stefany Morillas Bogado.- Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes con todos los presentes, nuevamente señor Alcalde el tema de la rotonda del Mega, creo que es la tercera vez que lo estoy solicitando en tanto como comprenderá con el inicio del año escolar, lo de el Mega efectivamente es un tema impasable no hay forma de pasar por ningún lado conforme los técnicos de la UDEP ya lo habían manifestado, sacando esa rotonda aliviaríamos en algo el tema del transporte lo cual entiendo está íntimamente ligado con el tema de la semaforización que ya la hizo presente el señor Miguel Cueva, ese es mi primer pedido el segundo es muy importante es remitir el acervo documentario a la Municipalidad Distrital veintiséis de Octubre, en que sustento mi pedido, que los regidores de la Comisión de Transportes estamos ahora trabajando con Veintiséis de Octubre el Régimen de Gestión Común que ha sucedido en la última reunión veintiséis de octubre nos está informando que ellos no pueden avanzar por que la Municipalidad Provincial de Piura no ha remitido el acervo

documentario que les permita a ellos tomar las acciones necesarias en ese sentido pido a su despacho coordine con el funcionario Competente con la finalidad de que ese acervo documental sea remitido a la brevedad con la finalidad de no retrasar el trabajo que estamos haciendo todos los regidores de la Comisión de Transportes en el Régimen de Gestión Común, un tema además adicional en la Av. Geranios la que supuestamente va a ser la de Evitamiento, está detrás de la Privada vemos que hay personas que han invadido esas áreas, la UDEP ya tomó las acciones del caso y ha interpuesto las correspondientes denuncias por usurpación respecto de la pared que todas esas personas han tomado como la parte de atrás de sus viviendas pero únicamente termina allí la denuncia de la Udep, nosotros en tal caso la Municipalidad tiene que iniciar las acciones legales para desalojar a las personas que están ocupando la vía pública, por que si nosotros vemos son cada vez mas personas están ocupando mayor metraje de la vía pública cuando efectivamente se quiera llevar a cabo esa pista va a ser imposible por la cantidad de gente ahora que recién la están invadiendo, considero que tendrían que tomarse las acciones legales, el último tema es el tema del Parque Kurt Beer hemos logrado ver que se ha dado de baja conforme a Resoluciones de Alcaldía ya varios animales tenemos un lagarto un guacamayo, un perro de la brigada canina etc. significa que nos vamos a quedar sin animales en el Kurt Beer, en ese sentido igualmente pedimos que efectivamente los funcionarios competentes tomen las acciones del caso con la finalidad de evitar mayores pérdidas en este parque Kurt Beer, es todo por ahora.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Tiene la palabra el regidor Christian Requena.

Regidor Christian Requena Palacios.- Señor Alcalde, regidores muy buenas tardes, señores funcionarios para exponer sobre el tema Kurt Beer, si bien pertenece a la Gerencia de Medio Ambiente, tengo los informes del Administrador del Parque Kurt Beer, en cuanto al aumento de recaudación que se viene dando.

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez.- Señor Alcalde cuestión de orden estamos en sección pedidos

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.-Estamos en la sección pedidos regidor.

Regidor Christian Requena Palacios.- Gracias

2.- ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 10-2015-CEYA/MPP de la Comisión de Economía y Administración, sobre aprobación de Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Piura al 31 de diciembre de 2014.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Sustenta el Dictamen el presidente de la Comisión de Economía regidor Víctor Hugo Reyes.

Regidor Victor Hugo Reyes Peña.- Señor Alcalde, amigos regidores, señora Secretaria, funcionarios, amigos todos en efecto el día de mañana 18 de marzo de acuerdo al cronograma de plazos, la Municipalidad Provincial de Piura tiene que aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, en razón a ello después de estas breves palabras con la venia de ustedes voy a dar pase a la contadora para que haga la exposición de los Estados Financieros, pero debo adelantarles, algunos colegas de repente no conozcan la terminología contable quiero decirles que en la actividad privada el Balance General es un estado financiero que aquí en el sector público se denomina el Estado de Situación financiera y en el estado de ganancias y pérdidas el estado de rendimiento es el resultado que se le denomina en la actividad privada,

en la administración pública se denomina el Estado de Gestión, los ingresos y Gastos del Ejercicio estos estados financieros tienen que ser formulados a una fecha determinada en este caso al 31 de diciembre del 2014 y en un periodo determinado que también en este caso es por todo el año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2014, nosotros como pleno tenemos la obligación, es una de las atribuciones del pleno, aprobar anualmente el balance general y la memoria así dice la ley debería decir los Estados Financieros, pero dice el balance general y la memoria, y como atribución del Alcalde también la responsabilidad de someter al pleno la aprobación del balance general y la Memoria de tal manera que en la comisión de Economía nosotros hemos visto los Estados Financieros expuestos por la contadora y hemos creído conveniente a lugar recomendar al pleno su aprobación sin embargo para una mejor exposición y mejor la contadora ha elaborado las diapositivas correspondientes de tal manera que quedaría a continuación si así lo aprueban ustedes pasar a las sillas de la primera fila de este salón de tal manera que podamos nosotros escuchar la exposición de la Contadora y luego someter a votación del pleno, solo quería agregarles algo, si hubiera alguna pregunta antes de.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- A solicitud del regidor Reyes se somete a votación la exposición al pleno por parte de la Señora Contadora, los señores regidores que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.
Habiendo sido aprobado pasamos al frente para escuchar.

CPCC Flor de María Chanduví Zapata –Contadora Municipal.-Señor Alcalde, señores regidores público en General, tengan ustedes muy buenas tardes a continuación haré una breve exposición de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Piura, al finalizar el ejercicio 2014, a todos y cada uno de ustedes se les ha hecho llegar un juego de los estados financieros con su respectivas notas contables tenemos que al finalizar el ejercicio 2014, la Municipalidad Provincial de Piura mantuvo en cuentas de bancos la suma de 24 millones 724,162.17, Cuentas que corresponden a depósitos ya sea en el Banco de la Nación o en la Caja Municipal, como se puede apreciar en esta cuenta al finalizar el ejercicio tiene una diferencia significativa con lo que corresponde al ejercicio 2013, por la suma de 4 millones 351,399.46, este aumento corresponde principalmente por los saldos disponibles de las cuentas únicas en tesoro correspondiente a las asignaciones por FONCOMUN y canon, sin embargo hay que hacer notar que estos saldos corresponden a cuentas relacionadas a Inversión mas no a funcionamiento, sus saldos disponibles para gastos de Inversión por la suma de S/. 24 Millones 724,162.17, en la nota siguiente tenemos las Cuentas por cobrar al finalizar el ejercicio por la suma de S/. 63'377,332.58, en comparación al ejercicio 2013, tenemos que ha sufrido una disminución que se debe principalmente a la aplicación del Saneamiento Contable a esta cuenta por cobrar referente a las cuentas por cobrar que mantiene el SATP, Piura, en la siguiente cuenta tenemos las otras cuentas por cobrar, por la suma de 54 millones 090,147.97, en esta cuenta tenemos que se registra lo correspondiente a las multas y sanciones en esta cuenta tenemos un aumento en comparación al ejercicio 2013, relacionado al incremento de multas por infracciones de tránsito, en la siguiente nota tenemos los inventarios por la suma de S/. 1'155,063.92, en esta cuenta se registra todos los bienes que quedan en STOCK, en el almacén al finalizar el ejercicio 2014, por la suma de 1'155,063.92 en la siguiente nota tenemos los servicios y otros gastos pagados por anticipado, en esta cuenta se registran los anticipos que se otorgan por concepto de viáticos tenemos que quedó pendiente de rendición al finalizar el ejercicio 2014, la suma de S/.580 soles, en la nota otras cuentas del activo tenemos el importe de 5 millones 115,961.32, cuentas en la cual se registran los adelantos a contratistas, tenemos pues que al finalizar el ejercicio 2014, ha quedado registrado la suma de 5 millones 115,961.32, total activo corriente tenemos el importe de S/.689'334,594.57, en la siguiente nota tenemos la cuenta de Inversión cuenta en la cual se registran las Inversiones que la Municipalidad Provincial mantiene en la Caja Municipal, de Piura y en la EPS GRAU, tenemos que al finalizar el ejercicio se registro la suma de AS/. 265 Millones 657,000.00, de los cuales corresponde 19 millones

427,000.00 a EPS GRAU y 246,230,000.00 a la Caja Municipal de Piura que representan 24,600 acciones de 10,000 soles cada una, en la siguiente nota tenemos la cuenta Propiedad Planta y Equipo, en esta cuenta se registra todo lo correspondiente a los bienes como son terrenos edificios, Maquinaria Equipo de Transporte y las construcciones en curso por la suma de 407'695,012.35, en la siguiente nota tenemos las otras cuentas del activo, cuenta en la cual se registra las inversiones intangibles, los estudios y Proyectos, los objetos de valor y otros activos del Plan Contable Gubernamental por la suma de S/. 15'982,582.22, en la nota 18 tenemos Cuentas por pagar a proveedores por la suma de S/. 4'584,474.65, en esta cuenta se registra todo lo correspondiente a Bienes y Servicios por deudas a proveedores por la suma de 4'584,474.65, en la nota 19 tenemos los impuestos y contribuciones por pagar, por la suma de S/. 760,242.31 en esta cuenta se registra lo correspondiente Fondo de Pensiones Impuesto de 4ta y 5ta categoría y los regímenes de prestaciones de salud en la siguiente nota tenemos la nota 20 denominada Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por pagar por la suma de 3 millones 645,515.30, en esta cuenta se registra lo correspondiente a remuneraciones, pensiones y vacaciones por pagar de los trabajadores, en la nota N° 24 denominada Otras cuentas del pasivo tenemos la suma de S/. 2'137,134.93, el total pasivo corriente, al finalizar el ejercicio 2014, ascendió a 11 millones 127,367.19 significa que la Municipalidad Provincial de Piura al finalizar el ejercicio 2014, mantuvo pendiente por pagar ya sea a proveedores de bienes y servicios a personal de la Municipalidad la suma de S/. 11'127,317.19 en el pasivo no corriente tenemos la nota por concepto de beneficios Sociales, nota 28 por la suma de S/. 22'574,583.64, en la nota N° 29 tenemos las provisiones, aquí se registra todo lo correspondiente a las deudas por concepto de sentencias judiciales por la suma de S/. 9'567,752.83, esta cuenta se registra como pasivo no corriente por cuanto su cancelación no es a corto plazo se programa hasta en 4 ó 5 años, sentencias judiciales por S/. 9'67,752.83, en las siguientes notas tenemos las notas de patrimonio, la nota de la Hacienda Nacional por el monto de S/. 754'112,230.36, en esta cuenta se registra el Patrimonio de la entidad, en la nota 34 tenemos los resultados no realizados por la suma de S/. 23'638,954.59, en esta cuenta se registra la reevaluación de bienes realizado en el ejercicio 2014 en cumplimiento de la Directiva N° 2 -2014, por la suma de S/. 23'638,954.59, Y como última nota tenemos la nota N° 35 Resultados Acumulados esta cuenta representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables obtenidos en cada ejercicio, en el ejercicio 2014 tenemos 1'9312,807.99, esa ha sido la exposición correspondiente al balance General de diciembre de 2014, no se si tienen alguna pregunta o paso al Estado de Gestión

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Buenas tardes, muchas gracias por la exposición tengo una duda respecto de el pasivo corriente el primer rubro donde vemos la nota 16 aparece un rubro Obligaciones Tesoro Público en el 2013 tenemos 2 millones y en el 2014 tenemos 0.00 que significa eso, podría explicarme por favor .

CPCC Flor de María Chanduví Zapata .- Estos saldos del 2013 en comparación 2014, se debe a que por disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad, se ha modificado el Registro Contable, de una cuenta anteriormente estábamos con obligaciones del Tesoro Público y ahora ya se registran en otra cuenta por eso es que en el 2014 ya no reporta ningún movimiento es por dinámica contable que se registra con otra cuenta .

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Ya entendí gracias .

Regidor Luis de la Puente Malpartida .- La consulta es la siguiente, se ve en el cuadro que hay cuentas por cobrar, aparecen 63,377, y otras cuentas por cobrar, 72,862, estimación de cuentas de cobranza dudosa hace mención a un monto de 9 millones la consulta es por que hay tanta deuda, que pasa allí, que acciones se tomaron en ese momento y que relación hay con los años anteriores.-

CPC. Flor de María Chanduví –Jefe de Contabilidad .- en Cuentas por cobrar de 63 millones tenemos de que se registra lo correspondiente a las cuentas por cobrar que están a cargo del SATP, en esta cuenta se ha aplicado el saneamiento contable por que el SATP aun registra montos por cobrar del 1992 al 2008, montos que nosotros por saneamiento contable no los estamos registrando , las hemos pasado a cuentas de orden por motivos de Saneamiento Contable en cuentas por cobrar 94 millones 869,000, lo que hemos dejado como cuentas por cobrar en este balance es lo correspondiente a las cuentas por cobrar del año 2009 al 2014, el año 1992 al 2008, que aun lo sigue manteniendo como cuenta por cobrar el SATP, lo hemos pasado como cuentas de orden no se está registrando en esta cuenta de cuentas por cobrar solo tenemos los del 2009 al 2014,, de que acciones se han tomado y pienso que esa respuesta tendría que estar a cargo de los señores del SATP , que políticas de cobranza están aplicando para tratar de recuperar esta cartera morosa , por que del año 2002 al 2008 tienen ellos por cobrar 94 millones lo que hemos registrado en el balance es solamente del 2009 al 2014.por efectos de saneamiento contable lo hemos pasado a cuentas de orden no a cuentas de balance .

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Una última pregunta al respecto , tengo una duda de la nota N° 9 Otras cuentas del activo, 5 millones 115,000, en la primera nota , activo, activo corriente, el último de los ítem, otras cuentas del activo por 5 millones 115, del 2014, tengo una duda esto de acá a otras cuentas del activo es exclusivamente los adelantos que se le hace a los contratistas

CPC. Flor de María Chanduví –Jefe de Contabilidad .- En esta cuenta tenemos registrados como adelantos 5 millones 9,286 .84, anticipos otorgados a contratistas que datan del año 2006 al 2014, el monto máximo significativo se ha registrado en el 2014, por un adelanto de obra que se otorgó el 23 de diciembre de 2014 por la suma de un millón 306,636.10 , los demás corresponden a ejercicios anteriores tenemos del 2006, 2007 al 2014,

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Allí se establece 5 millones 9,000, y los 5 millones 115,000 es la suma de los encargos generales en Tesoro Publico no.

CPC. Flor de María Chanduví –Jefe de Contabilidad .- Si

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Bueno si no hay otra pregunta de los señores regidores , pasemos a la mesa . Continúe por favor señora Contadora .

CPCC. Flor de María Chanduví .-A continuación haré una breve exposición del Estado de Gestión al 31 de diciembre de 2014, vemos en la nota 37 la suma de 59 millones 241,923.70 en esta cuenta se registran lo correspondiente al impuesto predial, Alcabala, Patrimonio Vehicular, impuesto a los juegos, infracciones tributarias, y otros por la suma de 59 millones 641, 923.70, en la nota 38 tenemos que se registra los ingresos no Tributarios corresponde a registro de productos forestales, Ingresos por Concepto de Registro Civil, carnet, tarjetas de atención ,Licencias de construcción y otros derechos administrativos de Construcción , así como también las ventas de bienes y Servicios, en el cual destaca el importe recaudado por concepto de Limpieza pública Serenazgo , Parques y Jardines , en la nota 39 tenemos el Importe de S/. 85`975,289.58, cuenta en la cual se registran los traspasos y remesas recibidas aquí se registra lo correspondiente a Canon , Fondo de Compensación Municipal, y otros en el nota 40 tenemos el registro de las donaciones y transferencias recibidas por la suma de 2 millones 063,617, en la nota 41 tenemos los ingresos Financieros por 582,916.41, , en la nota 42 tenemos los ingresos otros ingresos por la suma de 54 millones 016,792.28, tenemos que aquí se registra lo correspondiente a las multas y sanciones no tributarias alta de bienes y venta de activos no producidos en la nota N° 44 tenemos el rubro gastos en bienes y servicios por la suma de 48

millones 637,961.56, en la nota n° 45 tenemos el registro de los gastos de personal por la suma de 54 millones 961,575.46 gasto correspondiente a todo lo que son Planillas de Personal ya sea Empleados, Obreros bonificaciones y compensaciones, así como también la dietas a los señores regidores, en la nota 46 tenemos los Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia Social, por la suma de 6 millones 681,365.97 aquí registramos todos los gastos que se efectúan por concepto de alimentos para Programas Sociales, en la nota 47 tenemos Donaciones y Transferencias otorgadas por la suma de 2 millones 724,439.01 en esta cuenta registramos todo lo que se otorga a las Municipalidades o Centros Poblados por la suma de 2 millones 320,364.45, en la nota 49 tenemos las Estimaciones y Provisiones del Ejercicio, por la suma de 19'965,982.86, tenemos la provisiones que se efectúan para Edificios para vehículos para maquinaria y Equipo, en la Nota 51 Registramos otros gastos por la suma de 16'943,121.92., tenemos que en esta cuenta se registra todo lo correspondiente a transferencias a Instituciones sin fines de lucro, y otros gastos diversos. Señor Alcalde Señores regidores esta ha sido mi exposición del Estado de Gestión no se si tienen consulta o alguna pregunta.

Regidor Luis de la Puente Malpartida.- En la nota 44 sobre gastos en bienes y Servicios especialmente en consumo de Bienes que es un monto de S/. 10'613,375.21, que es el 100 % pero se ve en lo que se refiere a combustibles y Carburantes el monto de 5'664,555.91, que equivale al 53% del consumo de Bienes la pregunta es por que, o en los otros años ha sido igual o parecido.

CPCC. Flor de María Chanduví.- En el año 2013 si se puede apreciar ha sido en este concepto de gasto S/. 5 '548,000 en el 2014 fue de S/. 5'664,000 estos gastos obedecen a procesos que se llevan a cabo para la compra de combustible, alguna otra pregunta

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Señores regidores alguna otra pregunta, señores regidores los invito a pasar a la mesa de sesiones de Concejo, muchas gracias señora Contadora.. Antes se someter a votación los Estados Financieros 2014 quiero informarles que esta mañana a nivel del Consejo Directivo del Sistema de Administración Tributaria de Piura por parte del actual Gerente, del SATP recibimos una exposición relacionada con los Estados Financieros del SATP, que incluye el Estado de Gestión allí se noto que existe una notable diferencia con respecto a estos Estados en relación a cuentas por cobrar incluido también en el Estado de Gestión 2014, como esto ha sido reiterativo en los últimos años relacionado con las cuentas que maneja el SATP, y la Gestión administrativa de la municipalidad hemos considerado necesario que esta situación debe ser modificada no se trata de 2 Entidades diferentes sino se trata de entidades que están dentro de una gestión Municipal, el SATP, no es mas que la entidad recaudadora de la Municipalidad Provincial de Piura, así que hemos considerado, hemos dispuesto que en los próximos días, en las próximas semanas debe establecerse una coordinación y un sinceramiento de estas cifras sobre todo por que las diferencias son notables en relación a las cuentas por cobrar, ya que se manejan deudas que son irre recuperables, y como estas requieren la aprobación del Concejo considero que en las próximas semanas este sinceramiento en una coordinación contable debe establecerse para que no sean tan notorias estas diferencias en la evaluación de estos Estados Financieros eso como Información, tiene la palabra el regidor Reyes.

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña.- Señor Alcalde señores regidores para reiterar el Dictamen de la Comisión de Economía en el sentido de recomendar se aprueben los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Tiene la palabra el regidor Calle.

Regidor José Fernando Calle Mendoza.- Señor Alcalde por su intermedio una pregunta al presidente de la Comisión, sabiendo que el año 2014, aparte también en el 2013, pero

fundamentalmente el 2014, tenemos conocimiento por diferentes medio, que fue un año electorero , la Comisión en su Dictamen está afirmando en todo caso que todo lo referente a lo contable ha sido verificado por dicha Comisión , la pregunta concisa , hay documentos que me hubiese gustado tener a la mano , espero que los funcionarios o usted como presidente tenga la certeza que todo lo relacionado la financiamiento ha sido revisado por su persona por que estaríamos aprobando todos los gastos de la gestión anterior si me puede despejar la duda por favor .

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña .- Encantado colega en primer lugar la Comisión no verifica, el verificar significaría revisar analíticamente cada una de los documentos que sustentan estos Estados Financieros, lo que hemos comprobado es que se ha seguido los lineamientos que fija la directiva para formular los Estados Financieros, de allí a la verificación hay una diferencia sustancial justamente son las auditorias que en este momento ya está en la Municipalidad de Piura, es la auditoría quien finalmente dictamina y dice si los Estados Financieros han sido formulados razonablemente si reflejan la verdadera situación patrimonial de la Municipalidad, ellos lo van a observar pero nosotros solo cumplimos con ver si se ha cumplido con los lineamientos que manda la Directiva y solo en ese sentido tenemos la obligación de aprobar los Estados Financieros .

Regidor Kelly Ann Morillas Bogado.- Si una pregunta para el presidente de la Comisión, si bien es cierto tenemos acá el Estado de Gestión, efectivamente y el estado de la situación financiera con las rubricas de la Sra. Gerente Blanca Rosa Tulloch Talledo y de la Contadora Flor Chanduví Zapata, tenemos que los 11 folios siguientes están sin firma alguna, las notas al balance al mes de diciembre cada una de las notas son 11 folios sin firmar lo cual considero que es efectivamente una omisión por que, por que esto sustenta al fin y al cabo cada uno de los montos en ese sentido considero que estos 11 folios no han podido venir en blanco estos 11 folios deben estar firmados y rubricados por la persona que efectivamente emitió por que , por ejemplo si vamos a la nota 3 , nosotros estamos aprobando 24 millones 724,162.17 , que según el anexo que está sin firma, suma abc, allí podemos sumar sin embargo si no tenemos firmado no podríamos acreditar que efectivamente son 24 millones considero que si bien es cierto los Estados Financieros y el Estado de Gestión están firmados por un tema digámoslo así de transparencia, tendrían que estar firmados los 11 folios .

Regidor Víctor Hugo Reyes Peña .- Colega en todo caso, si me permite usted señor Alcalde, efectivamente lo que se suscribe son los Estados Financieros , los estados financieros son el balance de situación Financiera, y el Estado de Gestión, esos son los documentos que tienen que estar suscritos formalmente por el contador y la titular en este caso de administración los otros documentos son notas son anexos que complementan que sostienen la información contenida en los Estados Financieros .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Alguna otra opinión señores regidores lo que se somete a votación es la aprobación de los Estados Financieros al 2014 presentados por la Gerencia Administrativa, los señores regidores que estén a favor de esta aprobación sírvanse levantar la mano, **aprobados por mayoría de 13 votos, con la abstención del regidor Fernando Calle y 01 voto en contra de la regidora Ingrid Wiese León** .

Regidor Fernando Calle Mendoza.- Mi abstención es por que considero que para mi no ha estado completamente claro

2. Dictamen N° 03-2015-CPV/MPP – de la Comisión de Participación Vecinal, sobre modificación de Ordenanza N° 91-00-CMPP que aprueba el Reglamento Red de las Oficinas Municipales de Apoyo a las Personas con Discapacidad de la Provincia de Piura.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Para la sustentación , el presidente de la Comisión de Participación Vecinal .

Regidor Luis Félix Martínez Gómez .- Señor Alcalde , señores regidores , señores funcionarios , queremos hacer partícipe de la sustentación de este Dictamen a la regidora Heidy Lozada miembro de la Comisión y amparado en el artículo 122, inciso 5 del RIC , ella sustentará este Dictamen .

Regidora Heidy Lozada Floreano.- Buenas tardes, en la Comisión de Participación vecinal yo tengo a cargo la Regiduría de Programas Sociales mediante el documento de la referencia la Gerencia Municipal nos hace llegar a nuestra Comisión el Proyecto de Ordenanza Municipal y modificatoria del Reglamento Interno del OMAPED pertenecientes a la provincia de Piura, el cual fue aprobado con la Ordenanza Municipal N° 91-00-CMPP, de fecha 30 de marzo de 2012 manifestando que dado la reciente creación del Distrito Veintiséis de Octubre se solicita modificar dicha norma y se incluya al Distrito Veintiséis de Octubre, debiendo ser elevado al pleno del Concejo para su aprobación, el objetivo del presente Reglamento es coordinar y propiciar un trabajo conjunto y de consenso con la OMAPED, promoviendo y potenciando las diferentes iniciativas de las mismas que desarrollan en beneficio de las personas con discapacidad en sus respectivas jurisdicciones .Que vistos los Informes técnico y Legal así como el objetivo que percibe el proyecto de Ordenanza y su Reglamento en reunión de fecha 3 de marzo de 2015 y la inasistencia justificada del Regidor Christian Requena y del regidor Emilio Ruesta se acordó por Unanimidad recomendar al despacho de Alcaldía, para que de acuerdo a sus atribuciones sea elevado al pleno del Concejo y se apruebe la modificatoria de la ordenanza y el Reglamento Interno de la OMAPED de la Provincia de Piura , el mismo que consta de 7 capítulos, 23 artículos y 1 disposición Complementaria, es importante aprobar la modificación de la Ordenanza e incluir al Distrito Veintiséis de Octubre , ya que allí se encuentra la mayor parte de beneficiarios de este programa Social y los debemos tomar en cuenta . Recomiendo al aprobación de dicho Dictamen

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Alguna observación a la presentación de este Dictamen para la Modificación del Reglamento de la Red de Omaped .

Regidora Kelly Ann Stefany Morillas Bogado .- Si señor Alcalde por su intermedio primero que la Comisión está estableciendo que se modifique la Ordenanza 91 y el Reglamento en ese sentido no tiene razón de ser la modificación de la Ordenanza 91, la Ordenanza no se tendría que modificar ,lo que si se tendría que modificar es el Reglamento en su artículo 1 , después conforme al proyecto de Ordenanza este proyecto de ordenanza está mal redactado, además que Fortalecimiento no es con "S" es con C entonces obviamente si va a suscribir usted, no va a suscribir fortalecimiento con S, además el penúltimo y ante penúltimo párrafo se repiten entonces habría que eliminar allí uno de los párrafos con la finalidad de tener el proyecto listo para la firma y considero que la redacción que ha sido establecida por la Comisión no es la correcta en tal caso la redacción tendría que cambiarse con la finalidad de incorporar veintiséis de octubre en ese sentido concluye diciendo que la ordenanza no es necesario que se modifique, la ordenanza está correcta lo que hay que modificar es el artículo primero de la red de OMAPED, y además quiero sugerir que esta norma es denominada esta Red como la Red de los Discapacitados, personas con discapacidad entiendo que ya no son con discapacidad, son capacidades diferentes o especiales por que discapacitados no tienen ninguna capacidad , entiendo que haya por allí alguno que no tenga ninguna capacidad , pero si nos estamos refiriendo a estas personas, son personas con capacidades diferentes o capacidades especiales .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Alguna otra observación o algún regidor de la Comisión que quiera participar, por si acaso la denominación actual es Personas con Discapacidad .

Regidor Luis Félix Martínez Gómez .- Señor Alcalde por favor para que pase la sustentación del Gerente de Desarrollo Social

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-Alguna intervención por parte de los señores regidores o regidoras Se somete la Votación el Dictamen que solicita la Modificación del Reglamento de la Red de Omaped del de la Provincia de Piura con las observaciones de la regidora Kelly Morillas sometemos a votación este Dictamen de la Comisión de Participación Vecinal. Tiene la palabra el regidor Calle.

Regidor Fernando Calle Mendoza .- Con su venia señor presidente pido al pleno del Concejo me permitan explicar algunas cosas que han sido objeto de observaciones por parte de la Regidor Morillas , para que se de pase a la Gerente de Desarrollo Social, para que de una explicación sobre este tema .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Se somete a votación el pedido del regidor calle , Aprobado, por favor la Gerente puede hacer uso de la palabra .

Brenda Alvarado Paiva - Gerente de Desarrollo Social .- Buenas tardes señor Alcalde señores Regidores público presente , bueno el pedido era que se modifique también la Ordenanza debido a que en el artículo tercero dice aprobar el Reglamento Interno de la Red de OMAPED, de la Provincia de Piura, el cual consta de 23 artículos y una disposición complementaria que forma parte integrante de la presente Ordenanza es por eso que se quería que también se modifique la Ordenanza aparte del artículo primero del Reglamento y respecto a que si son personas con habilidades diferentes o con discapacidad o discapacitados, la ley 29973 dice Ley de la Persona con Discapacidad .

Regidora Kelly Ann Morillas Bogado .- Si señor Alcalde , el artículo tercero de la Ordenanza establece aprobar el Reglamento el cual consta de 23 artículos y una disposición, no tiene por que modificarse el Reglamento ya está aprobado lo que se va hacer es modificar un artículo, por que habría que modificar también la Ordenanza la ordenanza establece únicamente aprobar el Reglamento en este momento no estamos discutiendo si se va a aprobar o se va a desaprobado por eso no tenemos que modificarlo el Reglamento ya está aprobado lo que se va hacer es modificar el artículo 1, ahora si estuviéramos discutiendo y debatiendo la aprobación o no tendríamos que modificar la ordenanza pero el artículo tercero dice aprobar el Reglamento muy bien eso no vamos a tocarlo lo que estamos haciendo nosotros y conforme a lo leído es modificar el artículo primero no se está hablando de aprobación o desaprobación considero que en tanto ya está aprobado y estamos hablando solo de modificación no tendría por que en este caso tendríamos digámoslo de esta manera cambiar esta Ordenanza 91 únicamente modificamos el artículo primero y es suficiente no tendríamos por que modificar la ordenanza es mi criterio personal señor Alcalde,

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Por favor nuevamente el presidente de la Comisión por que aquí en este punto de orden del día el dictamen de la Comisión dice modificar la Ordenanza

Regidor Carlos Emilio Ruesta Zapata Yo creo que es importante también modificar la Ordenanza por que en el artículo segundo tendríamos que incluir la nueva Municipalidad Veintiséis de Octubre, el Reglamento Interno nace con la Ordenanza Municipal , no se puede cambiar el Reglamento mientras la Ordenanza es lo fundamental tiene que cambiarse como

dice el artículo segundo cada Municipalidad tiene 2 representantes, y en esta Ordenanza no está el 26 de Octubre por eso hay que cambiarla para incluir al nuevo Distrito 26 de Octubre, en la Ordenanza Municipal, de allí el Reglamento

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Ante tantas observaciones yo solicito al pleno que regrese a la Comisión correspondiente para su modificación, por favor que levanten la mano los señores regidores que estén de acuerdo con que el presente Dictamen regrese a la Comisión de Participación Vecinal para su modificación, sírvanse levantar la mano. **Aprobado.**
Tome nota señora Secretaria .

3. Dictamen N° 02-2015-MPP/C.P.D. – de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Sobre Aprobación de Memoria Anual de Gestión 2014.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-La Memoria anual ha sido entregada en CD a cada uno de los regidores .Va a sustentar el presidente de la Comisión de Planificación y desarrollo

Segundo Rogelio Fernández Valverde .- Señor Alcalde señores regidores de conformidad con el artículo 9 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal o le corresponde aprobar el Balance y la Memoria asimismo el inciso 11 del art. 20 de la citada, establece que son atribuciones del Alcalde someter al pleno del Concejo Municipal durante el primer trimestre del ejercicio Presupuestal y bajo responsabilidad el Balance General y la Memoria del ejercicio económico teniendo también en esta referida memoria, el informe 573-2015 de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se debe someter a debate ante el Pleno del Concejo es que esta Comisión cree conveniente presentar al pleno del Concejo la aprobación de esta Memoria del año 2014 para lo cual se ha presentado el referido sustento como dijo el señor Alcalde cada uno de los integrantes ha recibido un CD, donde está toda la Memoria Descriptiva, de todo el año 2014 sometemos esto al pleno del Concejo para su aprobación.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Ante la exposición del presidente de la Comisión, sometemos a los miembros del pleno a debate la propuesta de Dictamen .

Regidora Delma Flores Farfán .- Una consulta cuando se abre el CD, en los datos se lee que la Alcaldesa es la Sra Ruby Rodríguez. Mi pregunta es, quien está haciendo el Informe la Sra Ruby o el actual alcalde, siendo la memoria, el informe se está haciendo en esta fecha.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Presidente de la Comisión .

Regidor Segundo Rogelio Fernández Valverde .- Si, bien es cierto es la gestión anterior la que ha desarrollado todas estas actividades son las diferentes entidades que están en el fondo del Informe, las diferentes Gerencias las que tienen a cargo la sustentación y verificación son ellas las que nos presentan a nosotros el Informe, y nosotros sometemos al pleno la aprobación de esta Memoria es la Gestión pasada 100%, de la Gestión anterior .

Regidora Delma Flores Farfán .- Haber solo en términos de aclaración la Memoria se está aprobando hoy es cierto que se está haciendo un recuento de las acciones actos y hechos que incluso han incurrido en el gasto que ha presentado el Informe económico, pero quien está haciendo el Informe por que allí en los datos al menos es lo que yo he podido ver en la hoja dice Ruby, la señora Ruby ya se fue el 31 de diciembre, esa es mi duda yo pienso que quien está ahorita es la actual gestión que estamos nosotros es lo que pienso por favor aclárenme .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-Muchas gracias señora Regidora está presente el Gerente de Planificación, agradeceré al pleno la autorización correspondiente para responder, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano **Aprobado.**

Econ. Jaime Gonzaga –Gerente de Planificación y Desarrollo.-Buenas tardes señor Alcalde y señores regidores, lo que se trae al pleno luego del Dictamen de la Comisión es que por ley se expresa presentar al pleno para su aprobación el Informe de Gestión realizado por el equipo Edil que ya culminó, en consecuencia el equipo edil que ya culmino tiene un titular del Pliego y es responsable por las actividades realizadas en el ejercicio presupuestal 2014 y el titular del pliego de la gestión del año 2014 es quien figura en el documento, obviamente no es el titular por esa razón es que está este nombre luego debo precisar que todos los años se trae al pleno la Memoria de Gestión para aprobación, por mandato de la ley Orgánica de Municipalidades y lo que se hace en este documento es aplicar la directiva que anualmente se actualiza se modifica que para este caso es la Directiva 007-2015-OIM-GTYSI, de esta Municipalidad quien establece o rige la metodología para el levantamiento de la información ,lo que consta en este documento es todos los informes alcanzados por las oficinas que se registran en dichos documentos que son de todas las Oficinas, gerencias , comisiones y expresa lo realizado todos los logros que ha tenido la gestión durante el año 2014 ,por Gerencia y por Oficina , lo que se trae es un acto administrativo , que por norma se trae el pleno para su aprobación y no quisiera vincular lo con una pregunta en el primer punto respecto a los Estados Financieros , aprobar no significa convalidar los actos realizados por la gestión del ejercicio presupuestal 2014, en todo caso y en esta gestión ya sea el Alcalde ya sea el Gerente Municipal se ha dado el trámite correspondiente para aquellos actos que colisionan con la ley, que colisionan con las normas internas, de Gestión cuyos expedientes están en curso en la Procuraduría, Municipal , es ella a quien le corresponde tomar acción o lo que le corresponda respecto a los aspectos que por negligencia o por colisión con norma se han dado, en consecuencia lo que se expresa aquí en este documento que ha sido oportunamente presentado por cada oficina, los detalles de los logros alcanzados obviamente no presentan las deficiencias ni las negligencias de la gestión sino los logros alcanzados por cada una de las oficinas en físico y en virtual en un CD eso expresa en exclusiva la Directiva 007 y así lo han cumplido todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad de tal manera que aquí se consigna los Estados financieros que han sido presentados y sustentados por la Contadora y aprobados por este pleno también forman parte de este documento, contiene los estrados financieros y todas las actividades realizadas por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y reitero que aparece el nombre aquí por que es la titular del pliego de dicha Municipalidad y aparecen otros nombres de esta gestión por que son losa responsables de la reformulación y sustentación de este documento ante el pleno es todo señor Alcalde señores regidores.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Señores miembros del pleno se somete a opinión o alguna pregunta que tengan para el Gerente Jaime Gonzaga

Regidora Delma Flores Farfán .- La consulta no es el contenido del informe de las actividades y de las acciones la consulta es que en la carátula aparece Alcaldesa Ruby Rodríguez esa es la pregunta , por que en un informe en el año 2014 , la Alcaldesa fue la Sra fulana, fulana , los nombres de las comisiones también dice quienes han sido los Gerentes pero por ejemplo este Informe quien lo va a firmar , van a buscar a la Sra Ruby para que lo firme, esa es mi consulta por la carátula que lleva el nombre de ella aparentemente como si el informe lo hubiera hecho ella , esa es mi consulta , por ejemplo en mi experiencia como Directora de un Colegio yo hago el Informe de la Gestión del Director que me dejo pero señalo y digo de tal fecha con tal número de Resolución el Director fue fulanito de tal pero me está informando así sea un día que haya asumido el cargo , por que yo soy la que entrego el Informe, esa es mi consulta no el contenido del informe por que si están los nombres de quienes ejecutaron las acciones incluso las fotografías de los regidores .

Alcalde Oscar Raúl Miransda Martino .- Señor Gerente por favor para absolver al pregunta .

Econ Jaime Gonzaga-Gerente de Planificación y Desarrollo.- Con la venia del pleno reitero que el responsable de la Gestión del 2014 es quien se consigna aquí y se debe consignar aquí y esto por si acaso es lo que normalmente se hace en toda institución pública privada, Bancos, Caja, EPS GRAU, todos aparece quien es el responsable de dicho periodo y en este caso es quien se consigna aquí y por si acaso naturalmente no hay firma de ella por que no está en ejercicio, lo que si es el acto del pleno que lo que hace es dar cumplimiento al artículo de la ley de Municipalidades respecto a su aprobación que expresa nada mas que lo que hicieron durante dicho ejercicio y eso es lo que expresa este documento es mas lo expresa de manera descriptiva lo que ha hecho durante el año 2014 bajo dicho titular del pliego por cada una de las unidades Orgánicas de la Municipalidad.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Alguna otra intervención, muchas gracias señor Gerente. Se somete a consideración del Pleno la aprobación de la Memoria Anual de la Gestión 2014, que levanten la mano por favor quienes estén de acuerdo, 13 votos a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Delma Flores y Kelly Morillas. **Aprobado por mayoría**

Regidora Delma Flores Farfán.-Me abstengo por que aun mantengo la duda sobre lo indicado en la carátula donde aparece el nombre de la Ex Alcaldesa,

Regidora Kelly Ann Stefany Morillas Bogado.- Obviamente conforme lo expuesto por la Dra. Delma nuevamente con la finalidad de aprobar tenemos que saber quien es el funcionario o el órgano que se responsabiliza por la emisión del documento en tanto no sabemos quien es considero que no tengo la información suficiente para aprobar.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Consignada la justificación de las señoras regidoras pasamos a la parte de los pedidos que pasaron a la orden del día. La mayor parte de ellos se circunscriben a la solicitud de información por parte de nuestro Gerente Municipal en lo que pueda manifestar a solicitud de los señores regidores en lo que se considere necesario una documentación adicional el pedido correspondiente será canalizado a través de la Secretaría General, sometemos a votación para la intervención del Gerente Municipal en la absolución del pedido respecto a Informes solicitados, los que estén a favor sírvanse levantar la mano. **Aprobado.**

Sra Secretaría de lectura al Primer pedido.

Abog. Mónica Izquierdo Rubio –Secretaria General.El regidor Fernández solicitó que a través del Gerente Municipal se informe respecto al cumplimiento de los convenios con la Universidad Nacional, Ejército Peruano, Gobierno Regional, sobre mantenimiento de Vía.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino.- Tiene la palabra el regidor Fernández,

Regidor Rogelio Fernández Valverde.- Por su intermedio señor Alcalde y con la venia de los regidores señor Gerente si nos pudiera informar lo referente al Convenio con la UNI, y el otro Convenio con el ejército Peruano, sobre obras y lo tercero como vamos con lo del Gobierno Regional referente a los trabajos de vías en la zona de Piura, si nos puede dar un alcance el señor Gerente

Abog. Luis Armando Patricio Córdova-Gerente Municipal.- Con la venia del pleno señor Alcalde damos cuenta que lo relacionado a Convenio con Servi UNI, existen algunas observaciones formuladas por la Gerencia de Asesoría Jurídica que necesitan ser levantadas en este momento se está enviando a procesos técnicos para que levanten esas observaciones, con la finalidad de poder dar una integridad al proyecto de convenio antes de pasar al pleno del Concejo, en cuanto a lo que es el Convenio con el Gobierno Regional ya se estaría pasando en

el transcurso de los días, esta semana, va a comisión el convenio respecto a la participación que tendría tanto el Gobierno Regional con la Municipalidad respecto a la recuperación de vías en la cual ya hemos tenido acercamiento pleno, con el presidente Regional así como con su equipo técnico para precisar cuales serían las vías que serían materia de financiamiento a través de un procedimiento de Obras por impuesto estaríamos todavía a la espera de enviar esta documentación o este convenio tanto a la Comisión de Economía como a la Comisión de Desarrollo Urbano, esto también en el transcurso de la semana se estaría realizando la entrega de la documentación debidamente sustentado tanto por el Informe de Asesoría Jurídica como por la parte técnica, en cuanto al tema del Ejército todavía no he revisado ese convenio, no lo tengo en mis manos, sería para la próxima sesión de Concejo en la cual yo podría informar de manera detallada, cual es el estado del mismo y en que medida esto podría favorecer a la Municipalidad teniendo en consideración, que en gestiones anteriores el ejército en este caso la Fuerza Aérea tuvo algunos problemas respecto a la ejecución de obras al mismo tiempo tuvo intervenciones tanto de Contraloría como de las Oficinas de Control Interno de cada Institución en donde las obras habrían quedado abandonadas y en otros casos no habían estado suficientemente financiadas aparte de los cobros por gastos administrativos que se habrían realizado esto conllevaría mas adelante a hacer una verificación del contenido de cada uno de los convenios y evitar cualquier problema que se pueda suscitar en el Proceso consultivo de la obra o en la etapa de convocatoria de los Procesos de Selección, eso es lo que no tendría en mis manos eso daría cuenta respecto a estos 3 pedidos que está formulando el regidor Fernández, entonces quedaría para la próxima Sesión de Concejo o en todo caso informaría a la Comisión respectiva del caso del Convenio con el ejército.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Señor Gerente un momentito por favor, por que existe un pedido del regidor Julcahuanga. Señor Julcahuanga para que lo sustente en este momento.

Abog. Mónica Izquierdo Rubio –Secretaria General .- El Regidor Julcahuanga solicitó que se informe sobre el convenio con la Municipalidad Veintiséis de Octubre sobre recojo de residuos sólidos

Regidor Juan Julcahuanga Domínguez .-Por su intermedio señor Alcalde, que el Gerente Municipal nos informe como va el convenio que tiene que suscribirse entre la Municipalidad Provincial y la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, si bien es cierto desde el mes de enero la Municipalidad Provincial de Piura está haciendo uso de su maquinaria para hacer el recojo y por lo tanto también unos gastos que se vienen ejecutando contablemente después se va, pienso que hay un cronograma de ejecución durante todo el año y ese cronograma de ejecución netamente para Veintiséis de Octubre, yo creo que a fin de año van a estar faltando los recursos quisiera que nos informe como va, se ha firmado, se va a firmar o no se va a firmar el Convenio.

Abog. Luis Armando Patricio Córdova-Gerente Municipal .-Al respecto hay que precisar que el año pasado ya existía una Comisión autónoma encargada ya de afectar los recursos de la Municipalidad Veintiséis de Octubre respecto de lo que es limpieza pública y también del Serenazgo es así que desde el año pasado ya la Municipalidad de Veintiséis de Octubre tenía una deuda pendiente con la Municipalidad y eso ha generado el cobro respectivo, para el presente año todavía no existe ningún convenio, lo que existe es un apoyo mutuo en donde se han establecido valores para poder justificar el gasto en la intervención del recojo de residuos sólidos en el Distrito Veintiséis de Octubre es así que el día de ayer ya se ha generado el primer cheque relacionado al apoyo que corresponde al desgaste de maquinaria a las disposiciones de los residuos sólidos dentro de nuestro relleno sanitario y al mismo tiempo el gasto de combustible eso se ha hecho a manera de apoyo toda vez que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades el Distrito Veintiséis de Octubre es autónomo respecto de sus

propias actividades en el manejo de todos sus servicios todavía el convenio se encuentra en estos momentos en la Comisión de Población y Salud para poder ser suscrito, en este momento lo único que estamos brindando al Distrito Veintiséis de Octubre es apoyo y al mismo tiempo la determinación del gasto que se realiza en la utilización tanto de la maquinaria como el personal destinado a dicho distrito.

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Por si acaso algún regidor quiera ampliar la misma información que se está dando por parte del Gerente Municipal, bueno .

Abog. Luis Armando Patricio Córdova-Gerente Municipal .- Señor Alcalde quería informar algo adicional, merituado a un pedido que había formulado el regidor Cueva que tenía que ver con una intervención en la zona de los Egidos inmediatamente se hizo una intervención y ha habido pues un problema interno de la Municipalidad respecto a la certificación valga la redundancia de una certificación de vías lo que había habido es un mal diseño , la colocación de hitos inexactos por parte del residente del que estaba ejecutando la obra es así que la intervención inmediata del Ing. Aguilar en coordinación con los responsables del SATP, se pudo verificar que los puntos que habían señalado los ejecutores de la Obra estaban totalmente equivocados y se ha dispuesto en el acto el retiro de los mismo y la demolición correspondiente a lo que ya se venía construyendo , eso se ha ejecutado de manera inmediata el día de hoy .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Señor Gerente le agradeceré también, estoy recordando a la regidora Kelly Morillas en la sección de Informes indicó por que no se estaba cumpliendo y se está actuando respecto a la decisión de eliminar la Rotonda del Grifo Mega .

Abog. Luis Armando Patricio Córdova .- Correcto sobre el mismo, con la venia del pleno hay que tener presente que nosotros no podemos disponer de espacios donde existe la intervención de terceros hay que tener presente que en esa rotonda existe un poste de luz y al mismo tiempo existen cableados de movistar por eso que en las coordinaciones que hemos tenido con la Gerente Territorial lo primero que se hizo fue una coordinación a través de la vía telefónica y después un apersonamiento primero con los señores de ENOSA para ver si existe un cableado eléctrico y solamente se informó que solamente es el poste y que posteriormente estarían procediendo al retiro del mismo toda vez que no tienen un cableado de instalaciones eléctricas , en cuanto al cableado de Movistar se ha coordinado también con ellos para su posterior retiro una vez que se disponga de manera técnica de acuerdo al manejo del fluido del tráfico el retiro del mismo , entonces eso se está manejando técnicamente y tanto la Gerente Territorial así como el Jefe de Infraestructura estarán informando a la Gerencia Municipal de las actuaciones a seguir .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .-Alcalde .- podríamos decir que en el transcurso de la próxima semana podría darse por ejecutada la solicitud .

Abog. Luis Armando Patricio Córdova –Gerente Municipal .- Si esta semana tiene que estar informando la Gerente Territorial y la próxima semana estaríamos actuando sobre el retiro de esa rotonda .

Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino .- Muchas gracias señor Gerente

Siendo las 6.50 de la tarde del día 17 de marzo de 2015 y no habiendo otro punto mas por tratar en la presente agenda, el señor Alcalde Oscar Raúl Miranda Martino, levanta la presente sesión ordinaria, agradeciendo a los señores regidores por su asistencia

